



Mancomunidad

Riberos del Tajo

C/ Real, 62 - 2º
10820 CAÑAVERAL (Cáceres)
Tlf.: 927 300 400 - Fax: 927 300 417

NOTA INFORMATIVA RENOVACIÓN DE DEMANDA DE EMPLEO

La renovación de las demandas de empleo se realizará por su centro de empleo de forma automática durante todo el periodo que permanezca el estado de alarma **y hasta el 30 de septiembre.** No deben por tanto preocuparse de realizar este trámite, el SEXPE lo realizará de manera automática para todos los demandantes dados de alta en el organismo y cuya fecha del trámite coincida hasta el día indicado. La renovación será válida, como es habitual, para los siguientes tres meses y en enviará notificación con la próxima fecha.

MÁS INFORMACIÓN:

http://extremaduratrabaja.juntaex.es/actualidad/sexpe_renueva_demanda_estado_alarma